



**CONVENIO DE COLABORACIÓN  
ENTRE  
GALILEO LIBROS  
Y  
UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO**

En Santiago a 28 de agosto de 2017, entre **GALILEO LIBROS LIMITADA** R.U.T. N° 79.542.460-1, representada por don PEDRO PABLO CALDERÓN VEGA cédula nacional de identidad N° 5.013.283-8 ambos domiciliados en General del Canto N° 370, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en adelante, "GALILEO" y la **UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO**, institución de educación superior R.U.T. N° 71.470.400-1, representada por su Rector don PABLO VENEGAS CANCINO, cédula nacional de identidad N° 6.434.531-1, ambos domiciliados en calle Condell N° 506, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en adelante "UNIVERSIDAD", se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO: ANTECEDENTES.**

El presente convenio se enmarca en la gestión de mecanismos de colaboración a través de un valor preferencial en descuento permitiendo a la comunidad universitaria compuesta por estudiantes, docentes, titulados y trabajadores de la UNIVERSIDAD acceder a este beneficio.

Los descuentos serán aplicables a:

A.- PRODUCTOS: Literatura Infantil y Juvenil, Material Didáctico, Diccionarios y Libros Técnicos.

B.- PRECIOS:

- 12 % Literatura Infantil y Juvenil
- 12% Material Didáctico
- 12 % Diccionarios
- 12 % Libros Técnicos

\*Se excluyen al convenio los textos escolares\*

Este beneficio no es acumulable con otras promociones, vale decir, es sólo aplicable a precios normales.

### **SEGUNDO: OBJETO.**

GALILEO y la UNIVERSIDAD acuerdan el presente convenio de colaboración, que tiene por objeto el establecimiento de un beneficio que consiste en un descuento de 12% en la compra, no acumulable con otras promociones, vale decir, es sólo aplicable a precios normales de Literatura Infantil y Juvenil, Material Didáctico, Diccionarios y Libros Técnicos adquiridas por estudiantes, docentes, titulados y trabajadores de la UNIVERSIDAD. Estos aranceles se aplicarán directamente en SALAS DE VENTAS de GALILEO LIBROS ubicadas en: General del Canto 370 Providencia, metro Manuel Montt, Providencia. Avenida Calera de Tango paradero 11 (esquina de los Pehuenches), Calera de Tango y en la LIBRERÍA VIRTUAL de GALILEO LIBROS: [www.galileolibros.cl](http://www.galileolibros.cl)

### **TERCERO: IMPLEMENTACION.**

El descuento antes mencionado se hará efectivo en salas de ventas a través de la presentación de la credencial universitaria y cédula de identidad al momento de la compra, el cual contiene nombre y rut del beneficiario, permitiendo la identificación de la comunidad universitaria. En el caso de docentes y trabajadores su identificación se realizará a través credencial o certificado emitido por la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad. La compra online a través de Librería virtual requerirá el ingreso a la dirección web [www.galileo.cl](http://www.galileo.cl) entregada por GALILEO a través de un landing page proporcionada a la Dirección de Vínculo con el Medio de la UNIVERSIDAD para la realización del descuento acordado, a fin de ser socializada internamente para los beneficiarios de este convenio.

### **CUARTO: DIFUSIÓN.**

La UNIVERSIDAD se compromete a promover y difundir el presente convenio mediante los medios de comunicación que utilice la Institución:

- Mailing informativo interno del inicio del convenio.
- Mailing de difusión de beneficios asociados al convenio y otras promociones especiales entregadas por Galileo.

- Difusión en página web institucional sección beneficios egresados titulados y en redes sociales a cargo de la Universidad.
- Presencia en instancias de extensión desarrolladas por la Universidad.

**QUINTO: VIGENCIA.**

El presente convenio tendrá una vigencia de tres años. Luego del término, se iniciará su vigencia indefinida para la continuidad de este beneficio, si las partes no manifiestan lo contrario.

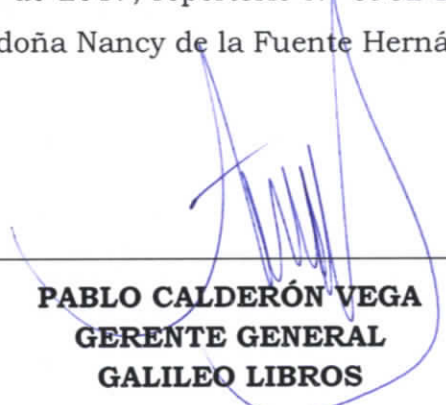
**SEXTO: EJEMPLARES.**

El presente Convenio se firma en cuatro ejemplares iguales, quedando dos en poder de GALILEO y dos en poder de la UNIVERSIDAD.

**SEPTIMO: PERSONERÍAS.**

La personería de don **PEDRO PABLO CALDERÓN VEGA**, para representar a **GALILEO LIBROS LIMITADA** consta en Escritura pública de fecha 27 de diciembre de 2002, Extracto de Repertorio N° 5823-2002 otorgada en la 5° Notaría de Santiago de Don Patricio Raby Benavente.

La personería de don **PABLO VENEGAS CANCINO** para representar a la **UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO** acta de Sesión Extraordinaria de Directorio del 13 de julio de 2017, reducida a escritura pública el 03 de agosto de 2017, repertorio N° 6952-2017 otorgada en la 37 Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández.

  
\_\_\_\_\_  
**PABLO CALDERÓN VEGA**  
**GERENTE GENERAL**  
**GALILEO LIBROS**

  
\_\_\_\_\_  
**PABLO VENEGAS CANCINO**  
**RECTOR**

**UNIVERSIDAD ACADEMIA HUMANISMO CRISTIANO**

